



GRADO DE INTERPRETACIÓN/COMPOSICIÓN/FLAMENCO

GUIA DOCENTE
INSTRUMENTOS AFINES
TROMPETA

CURSO: 2025/2026

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: Instrumentos afines (Trompeta)

Tipo de asignatura: Obligatoria/Práctica

Materia a la que se vincula: Formación instrumental complementaria.

Especialidad o especialidades: Interpretación/Instrumentos sinfónicos (Trompeta)

Cursos en que se imparte: 1º y 2º

Créditos ECTS totales: 4

Créditos ECTS por curso: 2

Horas lectivas semanales: 1 h.

Prelación con otras asignaturas: Haber superado el curso precedente

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: publicado en la matriculación

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Instrumentos afines (trompeta): es una asignatura encuadrada dentro de la materia de Formación instrumental complementaria de la especialidad de Interpretación/Trompeta. Estructurada en dos cursos, se marca como objetivo fundamental profundizar en el conocimiento y desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con instrumentos afines a la especialidad de trompeta, con el fin de formar a profesionales cualificados de este instrumento. Esta asignatura pretende ahondar en las posibilidades profesionales que puede ofrecer al alumno el dominio de los instrumentos afines. El plan de estudios se ajusta a la normativa vigente, y en cumplimiento de la misma se presenta esta guía docente.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

CA1. COMPETENCIA INTERPRETATIVA

- 1.1 Trabajar e interiorizar la afinación para desarrollar una plena agudeza auditiva durante la interpretación.
- 1.2. Trabajar e interiorizar la precisión rítmica para desarrollar una interpretación de calidad.
- 1.3. Desarrollar el dominio de los diferentes instrumentos afines como herramienta necesaria para la interpretación.
- 1.4. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, a fin de adquirir una dimensión global de la música y de las posibilidades sonoras de los diferentes instrumentos afines.
- 1.5. Desarrollar una capacidad crítica, así como una escucha activa, que permita adquirir una calidad sonora y de la expresividad musical acorde con las enseñanzas superiores.
- 1.6. Desarrollar las herramientas adecuadas para llevar a cabo una interpretación en la que se utilice el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

CA2. COMPETENCIA EN TÉCNICA DE ESTUDIO

- 2.1. Desarrollar un hábito de estudio consciente y personal, con técnicas adecuadas para lograr avanzar con eficiencia sobre las posibles dificultades técnicas e interpretativas.
- 2.2. Utilizar el análisis y la audición del repertorio como herramientas previas a la interpretación, a fin de desarrollar una interpretación global.

CA3. COMPETENCIA ESCÉNICA

- 3.1. Conocer y llevar a cabo los elementos que intervienen en el proceso de la interpretación que permita la formación de una personalidad autocrítica, como herramienta para afrontar la interpretación en público, audiciones, etc.
- 3.2. Mostrar una capacidad comunicativa y calidad artística, así como un autocontrol y madurez interpretativa a través de la interpretación de los fragmentos orquestales, de manera acorde al estilo musical y el nivel de las enseñanzas superiores.

CA4. COMPETENCIA PROFESIONAL

- 4.1. Desarrollar habilidades de comunicación para poder relacionarse con confianza en situaciones de la vida académica musical: ensayos de formaciones, recitales, clases magistrales, talleres musicales, presentaciones, conferencias, etc.
- 4.2. Desarrollar el interés para trabajar con metodologías de investigación y experimentación musical a fin de continuar el proceso de autoformación a lo largo de su vida profesional.

Las competencias que desarrolla esta asignatura son coherentes con las competencias generales, transversales y específicas del título correspondiente, que aparecen definidas en el Decreto 260/2011, de 26 de julio.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS			
ASIGNATURA	GEN.	TRANS.	ESPEC.
1. Competencia interpretativa	1, 2, 3, 5, 9, 6, 11, 14, 15, 17 y 19	6, 13	1, 2, 3, 4, 7, 8
2. Competencia de estudio	7, 8, 12, 13, 23 y 24	1, 2, 3, 4 y 15	7 y 8
3. Competencia escénica			5 y 10
4. Competencia profesional	10, 17, 21, 25, 26, 18	7, 8, 11, 12, 16 y 17	6

D) CONTENIDOS

Conocimiento y desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con instrumentos afines a la especialidad de trompeta.

Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo de los diferentes instrumentos afines a la trompeta.

Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.

Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características de los instrumentos afines.

Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.

Control de los correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.

CORNETA

Obras

Fantasías y Temas con variaciones del Método de Arban
Toot Suite (Rag-Polka) de C. Bolling
Fantasía Eslava de Carl Höhne
Cuatro variaciones sobre un tema de D. Scarlatti de M. Bitsch
Rule Britannia de J. Hartmann
Concierto de O. Bohme
Concertpiece de V. Brandt
Concierto nº 1 de V. Brandt
Concierto de A. Ponchielli
Concierto op. 41 de A. Goedicke
Fantaisie concertante de J. Rueff
Concertino de R. Boutry

Repertorio Orquestal

Carnaval romano de Berlioz
Impressions of Italy de Charpentier
Lieutenant Kije de Prokofieef
Capricho italiano de Tchaikovsky
España de Chabrier
The Swan Lake de Tchaikovsky
Don Carlo de Verdi
Harold in Italy de Berlioz
Overture 1812 de Tchaikovsky
Romeo y Julieta de Berlioz
A London Symphony de R. V. Williams

FLISCORNO

Obras

Toot Suite (Vespérale) de C. Bolling

Concierto romance para fliscorno y orquesta de cuerdas de A. Valero

Eglogas para trompeta-fliscorno de E. Chuliá

Expresiones para fliscorno y piano de Fco Grau

Fantasia para fliscorno de E. Chuliá

Two portraits de J. Turrin

Paradigms de A. Plog

Solo para fliscorno de Martín Domingo

Sonata de J. Hubeau

Concierto de Aranjuez (versión Brass) de J. Rodrigo

Repertorio Orquestal

Pinos de Roma de O. Respighi

Threni De I. Stravinski

Novena sinfonía de R. V. Williams

3ª Sinfonia de Mahler (solo de posthorn)

Repertorio de fliscorno para banda

Pan y toros de Barbieri

La bruja de Chapí

Marina de Barbieri

Fiestas romanas de Respighi

Trianerías de A. Vives

Alma de Dios de Serrano

Jugar con fuego de Barbieri

La del manojo de rosas de Solozábal

La tempranica de G. Giménez

Standard de Jazz

Real Book in Bb y Jazz Books de J. Aebersold

TROMPETA PICCOLO (Ampliación y perfeccionamiento)

Toot Suite (Marche y Stirituelle) de C. Bolling

Eternal Source of Light Divine de Haendel

Let the bright seraphim de Haendel

7 Arie con tromba de Scarlatti

The trumpet shall sound de Haendel

Trumpet song from Massaniello de Purcell

Sinfonia en Re de Torelli

Concierto en Re M de Telemann

Suite en Ut de Purcell

Repertorio para Grupo de metales con trompeta piccolo (Colección Philip Jones)

Sonata de H. Pourcell

Concierto en Re M de G. Torelli

Sonata Prima y Sonata Seconda de Viviani

Concierto para dos trompetas de A. Vivaldi

Concierto en Fa m de Telemann

Concierto en Do menor de B. Marcello

Concierto en Si b de Albinoni

Concierto en Re M de Teleman

Concierto nº 2, op. 9 de Albinoni

Concierto en Re Mayor de H. Stölzel
Concierto en Re M de Tartini
Concierto nº 1 de Hertel

TROMPETA EN MI b (Ampliación y perfeccionamiento)
Toot Suite (Mystique) de C. Bolling
Repertorio para Grupo de metales con trompeta en Mi b (Colección Philip Jones)
Concierto de Neruda
Concierto en Mi b de Haydn
Concierto en Mi b de Hummel

TROMPETA EN RE
Sonata de H. Pourcell
Concierto en Re M de G. Torelli
Sinfonía en Re de Torelli
The trumpet shall sound de Haendel

TROMPETA NATURAL (Iniciación)
Methode pour la trompette de Dauverné
Sonata in D de Purcell
Concierto en Re M de G. Torelli
The trumpet shall sound de Haendel
Let the bright seraphim de Haendel
Arias from Cantatas de J. S. Bach

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

Al comienzo de cada curso es necesario realizar un diagnóstico de conocimientos previos con el fin de conocer exactamente el nivel técnico y musical de los alumnos a fin de planificar el trabajo del curso.

Utilización del repertorio como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumno, pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso.

Trabajo de destrezas y conceptos como la memoria musical, elementos formales, ornamentación, la improvisación, preparación para la interpretación en público, etc.

Análisis técnico, formal y estilístico de las obras que componen el repertorio de los instrumentos afines.

Se profundizará en el conocimiento técnico, histórico, acústico y del repertorio de los instrumentos afines.

Se favorecerá la interrelación entre los alumnos y la participación en conciertos, concursos y cursos de perfeccionamiento con el fin de potenciar al máximo la motivación del alumnado, así como la autocritica y la autovaloración.

E.2. EXÁMENES

Examen final de junio: el profesor seleccionará 8 obras o solos de entre los programados aplicando el criterio de máxima variedad, tanto de estilos musicales como de empleo de diferentes instrumentos afines. El profesor determinará los fragmentos a interpretar de este repertorio.

El profesor podrá eliminar total o parcialmente este examen en el caso de los alumnos que hayan realizado un aprovechamiento positivo del curso a lo largo de las clases semanales. En este caso, la calificación se obtendrá únicamente valorando el trabajo de clase y la participación en las actividades de carácter interpretativo.

Las obras incluidas en la programación de instrumentos afines, pueden ser sustituidas por otras de nivel similar con el visto bueno del profesor.

Exámenes de septiembre y convocatorias extraordinarias: el alumno presentará una lista compuesta por 8 obras o solos de entre los programados, aplicando un criterio de máxima variedad, tanto de estilos musicales como de empleo de diferentes instrumentos afines. El tribunal determinará los fragmentos a interpretar.

E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Participación en audiciones y conciertos.

Participación en los cursos y Masterclass de perfeccionamiento que organiza el centro.

Colaboraciones con las agrupaciones y diversas formaciones del centro.

Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos y otras actividades programadas por el centro.

E.5. RECURSOS

Se dispone de varios instrumentos afines en el aula.

Grabaciones de audio y video del repertorio propuesto.

E.6. BIBLIOGRAFÍA

Además de las obras y libros relacionados en la programación, se utilizarán otros textos de índole técnica, histórica o pedagógica que servirán para completar la formación del alumno.

- Warm up's + studies de J. Stamp
- Basic Plus de W. Guggenberger
- Daily drills & technical studies de M. Schlossberg
- Trumpet lessons with D. Hickman
- Trumpet method (book I, II, III) de A. Vizzutti
- Technical Studies de H. L. Clarke.
- 27 groups of exercises de E. Irons
- Lip flexibilities de Ch. Colin
- Buzzing basics de J. Thompson
- Method for trumpet de A. Plog (book 1-7)

- Método completo de trompeta de J. B. Arban
- Exercices d'échauffement et vocalise de P. Thibaud
- Orchestral excerpts (10 volúmenes) de Bartold / Voisin
- Test Pieces for Orchestral Auditions, Ed. Peters
- Tratado metódico de pedagogía instrumental de M. Ricquer
- Cómo superar la ansiedad escénica en músicos de G. Dalia
- Tocar un instrumento de J. A. Coso
- Pedagogía y didáctica para músicos de P. Fuentes y J. Cervera
- Programa de estudios sobre los orígenes de la trompeta de A. Millán
- La trompeta de E. Tarr

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CEA1. Demostrar una correcta capacidad interpretativa del repertorio, compuesto por obras de diversas épocas y estilos, explotando las características técnicas y expresivas de los diferentes instrumentos afines, en la búsqueda de la máxima calidad de la interpretación. Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumnado:

- Muestra una autonomía progresivamente mayor en la escucha activa para la consecución de una correcta afinación durante la interpretación.
- Constata capacidad de precisión rítmica en la interpretación de partituras, con fluidez, dominio y comprensión de los elementos que intervienen en el discurso musical.
- Manifiesta una capacidad de utilizar los diferentes instrumentos afines que le permita afrontar una interpretación más libre del repertorio, sin ataduras visuales caminando hacia la adquisición de una mayor capacidad de concentración y madurez interpretativa.
- Demuestra una capacidad crítica, progresivamente mayor, de la escucha del resultado sonoro propio y de conjunto que le permite reconocer los errores interpretativos y trabajar sobre ellos en la búsqueda hacia la calidad en la expresividad y en el sonido de los diferentes instrumentos.
- Pone de manifiesto una adecuada comunicación gestual y el empleo de una correcta respiración y esfuerzo muscular apropiado para las exigencias de la ejecución instrumental.

CEA2. Mostrar una autonomía progresivamente mayor que permita un estudio del repertorio programado, a través de la planificación del tiempo y la organización en objetivos del estudio musical. Con este criterio, se pretende conocer en qué medida el alumnado:

- Desarrolla y aplica elementos analíticos previos a la interpretación, de manera que conozca en profundidad la obra en su conjunto, demostrando así la capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales.
- Utiliza de manera correcta los medios digitales como medio de búsqueda de información rigurosa y contrastada a fin de constituir una capacidad investigadora cada vez mayor.
- Resuelve por sí mismo progresivamente mejor las dificultades derivadas del lenguaje y de la técnica instrumental, aportando connotaciones personales dentro del estilo de la obra.
- Se desenvuelve verbalmente con naturalidad, expresando y mostrando sus conocimientos y puntos de vista sobre distintas interpretaciones, así como de

los demás elementos (analíticos, estéticos, históricos) que intervienen en el proceso musical e interpretativo.

- Reconoce y valora los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores, trazando un plan de trabajo en función de las conclusiones alcanzadas.

CEA3. Demostrar capacidad para tocar en público las obras del repertorio teniendo presente la capacidad comunicativa y la calidad artística propia de la expresión musical. Esta competencia se refiere a la interpretación en clase, así como a las diferentes audiciones o pruebas que se puedan celebrar durante el curso. Este criterio pretende conocer en qué medida el alumno:

- Tiene en cuenta el protocolo escénico.
- Se desenvuelve con naturalidad ante el público, manteniendo la concentración, permitiendo una interpretación fluida y coordinada con el resto de integrantes de la sección de trompetas.
- Es capaz de sobreponerse a posibles dificultades, tales como pequeños desajustes que puedan aparecer durante la ejecución.
- Es capaz de mantener la concentración y la escucha de sí mismo y del resultado sonoro global.

CEA4. Acreditar el desarrollo de actividades interpretativas e investigadoras propias del ejercicio profesional de la música, con diferentes criterios estilísticos y desde diversos enfoques metodológicos, respectivamente. Este criterio pretende conocer en qué medida el alumno:

- Utiliza las tecnologías de la información y de la comunicación para gestionar las diferentes fuentes de información del aprendizaje e investigación.
- Constata el conocimiento progresivo de metodologías de investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- Transfiere y comunica los resultados de una investigación musical, adecuando el lenguaje a la intención, la audiencia y el medio utilizado para ello.
- Adquiere capacidad crítica para valorar los productos de la actividad musical de distintos períodos bajo una perspectiva que integre aspectos artísticos, históricos y sociales.
- Elabora estrategias de actuación profesional, fija objetivos y los prioriza en función de los criterios propios del ámbito musical, siendo capaz de evaluar el proceso y los resultados.

Los criterios de nuestra asignatura se relacionan con el resto de criterios de evaluación establecidos en el Decreto 260/2011 de 26 de julio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA	C.E.T	C.E.G	C.E.E
CEA1	3, 12	1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 11	1, 3, 4, 10,
CEA2	1, 3, 4, 6, 9	1, 3, 5, 8, 10, 12, 16	5, 9, 11
CEA3	10, 12, 1	15	8

CEA4	2, 3, 7, 8, 11, 13, 14	5, 13, 15	2, 6, 7, 8
------	---------------------------	-----------	------------

Estos criterios van a valorar la consecución por parte del alumno de las competencias propuestas:

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA	CRITERIOS EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA
CA1	CEA1
CA2	CEA2
CA3	CEA3
CA4	CEA4

Se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

El trabajo semanal de clase y la participación en las actividades de carácter interpretativo constituirán el 40 % de la calificación final del alumno.

La evaluación de los exámenes establecidos, constituirán el 60 % de la calificación final del alumno.

El profesor podrá eliminar total o parcialmente este examen en el caso de los alumnos que hayan realizado un aprovechamiento positivo del curso a lo largo de las clases semanales. En este caso, la calificación se obtendrá únicamente valorando el trabajo de clase y la participación en las actividades de carácter interpretativo.

En la evaluación de los exámenes de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidas y obtener la calificación mínima de 5.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1 hora a la semana.

Examen final: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La participación en las actividades que organiza el centro, tales como cursos de formación, ciclos de conciertos, concursos, etc. serán valoradas positivamente desde la asignatura, ya que se entiende que son actividades que suman a la formación integral del alumnado y enriquecerán su interpretación del repertorio. Estas actividades se valorarán principalmente de acuerdo con los criterios de evaluación CEA 3 y 4.

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

Las diferentes masterclass, cursos, conciertos, audiciones y resto de actividades, tanto dentro como fuera del centro, serán coordinadas por el Departamento de Viento y Percusión y siguiendo las directrices de la directiva y el resto de órganos del centro.

K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

La relación con el resto del profesorado deberá ser fluida y favorecer el correcto desempeño de los instrumentos afines en los ensayos y conciertos de las diferentes agrupaciones del centro: orquesta, banda, música de cámara, etc.

L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso del aprendizaje del alumno. Mantenerlo informado a lo largo de este proceso conlleva una reflexión sobre el aprendizaje y da la oportunidad al alumno a que sea consciente del punto del mismo en el que se encuentra. Se le informará de los resultados que obtiene en todas las actividades evaluables que se desarrollan durante el curso y se le indicarán los procedimientos a seguir para mejorar estos resultados.

M) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Partituras utilizadas, audios y videos sobre el repertorio propuesto, libros de referencia (citados en la bibliografía), metrónomo, apps de ayuda al estudio en su caso, etc.

N) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, diferencias culturales, lingüísticas y aspectos relacionados con la salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias. La atención a la diversidad lleva a cabo como principio básico el que cada alumno es único. No existen dos personas idénticas para aprender.

La propia naturaleza de nuestra asignatura, a través de clases muy reducidas, garantiza una atención personalizada. Esta característica nos permite ahondar en las diferencias individuales que presenta cada alumnado, que en muchos casos son mínimas y no interfieren en la consecución de las competencias y se compensan con actividades de refuerzo, contrarrestando y resolviendo aquellos problemas a lo largo de la formación o de ampliación en su caso.